

DECRETO N° 199

VISTO :

La Ordenanza N° 3.326/02, por la cual se establece la distinción de “Ciudadana Destacada de La Rioja”, con lo cual se reconoce los méritos culturales científicos, artísticos, políticos y ciudadanos en beneficio de la ciudad de La Rioja, y ;

CONSIDERANDO:

Que la señora María Salomé Páez reúne en su persona los méritos suficientes para ser acreedora a este meritorio homenaje.-

Que así lo demuestra su destacada labor en beneficio de la ciencia, cultura, y solidaridad.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declarar “**CIUDADANA DESTACADA de la CIUDAD de LA RIOJA**”, a la señora **María Salomé PAEZ**, en mérito a sus aportes, culturales, científicos, y sociales, en beneficio de la ciudad y sus habitantes.-

ARTÍCULO 2°.- Establécese que el presente Decreto será entregado en ceremonia a tal fin, según lo establece el Artículo 5° y concordantes, de la Ordenanza N° 3.326/02.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil tres. Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista (Concejal GUZMAN).-

g.d.